



CONVOCATORIA Y BASES DESFILE CARNAVAL 2024 MADRIDEJOS (TOLEDO)

El Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos a través de la Concejalía de Festejos, publica las presentes bases del Desfile de Carnaval 2024, con el objetivo de fomentar la actividad Carnavalesca de Madridejos a la vez que potenciar y apoyar las iniciativas culturales de la localidad.

1.- Podrán tomar parte en el Concurso los **grupos, asociaciones, comparsas y charangas que lo deseen, siendo de carácter nacional.**

2.- Cada grupo participante deberá llevar delante, y en lugar destacado, un cartel en el que figure la denominación del Grupo, así como el número que les haya sido asignado por la Organización y que será entregado en el lugar de concentración. Los Grupos y Comparsas que no sean locales deberán llevar el nombre de su localidad. *Si llegado el día, el grupo participante decide por circunstancias, no participar, deberá preavisar con al menos 24 horas de antelación al Ayuntamiento para realizar los cambios oportunos. En caso de cancelación sin causa justificada, el grupo será penalizado, no pudiendo inscribirse en el desfile del próximo año.*

3.- La concentración de los grupos, comparsas y asociaciones, **será el DOMINGO 18, FEBRERO a las 15:30 horas, en Calle Mariano Haro: Polideportivo Municipal. La salida será a las 16:30 horas** con el siguiente *ITINERARIO: Avenida de la Constitución, Rotonda del Cuartel, Arroyuelo Alto y Arroyuelo Medio.*

4.- Para optar al premio, los grupos, comparsas y asociaciones deberán inscribirse en el Patronato de Cultura y Turismo del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos, sita en C/ Cruces, 9. **Las inscripciones se realizarán hasta las 14:00 horas del día 14 de febrero,** según modelo de inscripción (Anexo I).

A fin de poder agilizar la tramitación de los pagos, **cada solicitante deberá aportar junto a la solicitud de inscripción o antes del 31 de marzo 2024, la ficha de terceros** debidamente cumplimentada y sellada que pueden descargarse en el siguiente enlace: <https://madridejos.es/wp-content/uploads/2019/10/ficha-de-tercero-aytomadridejos.pdf>.

En el desfile podrán participar **un máximo de 14 grupos**, sin contar con los grupos locales (pudiendo ser este máximo modificado por la organización según el número de inscripciones recibidas) y que **serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.** Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Organización comunicará por email a cada grupo participante que ha sido seleccionado para participar en el desfile. **El hecho de presentar la solicitud no asegura la participación en el desfile.**





5. Las Comparsas y Asociaciones locales no entrarán en Concurso, aplicándoles los premios locales correspondientes de acuerdo con lo establecido en el punto 19. Si algún grupo local quisiera participar en el concurso, no podrá optar al premio local, quedando automáticamente descartado de dicha categoría.

6.- En la inscripción se hará constar el número de participantes, siendo condición indispensable que cada grupo tenga **un mínimo de 25 componentes**.

7.- El Jurado será designado por la Organización y estará compuesto por un grupo de representantes del mundo artístico-cultural de la localidad, así como otros profesionales.

8.- El Jurado valorará la originalidad e innovación, diseño y elaboración de los trajes, maquillaje, creatividad, coreografía, el buen gusto estético con orientación carnavalesca, la armonía del conjunto, organización interna y efecto de conjunto y el número de participantes. *La Organización asegura la confidencialidad de todos los temas hasta el momento de celebración del Desfile.* El jurado podrá estar situado a lo largo del recorrido del desfile y en la tribuna.

9.- La Organización se reserva el siguiente derecho: en caso de que alguno de los premios quedara desierto por no completarse las inscripciones en alguna de las categorías, la cuantía económica correspondiente a estos premios desiertos se podrá repartir en otros premios o asignando accésits especiales. Así mismo, el Jurado podrá declarar desiertos cualesquiera de los premios, dejar fuera de concurso o no conceder accésits a los participantes si no se reúnen las condiciones mínimas establecidas en las presentes Bases.

10.- El fallo del Jurado será inapelable.

11.- La **entrega de Premios tendrá lugar el mismo día del desfile, al término de éste en la Plaza del Ayuntamiento**, debiendo estar al menos, cuatro componentes de cada grupo o comparsa presentes, ataviados con el traje con el que han participado.

12.- **No habrá paradas extensas durante el desfile.** Los bailes se realizarán a lo largo del recorrido **siempre y cuando no se entorpezca el ritmo del desfile con el resto de los grupos participantes**, siendo este motivo de penalización por el Jurado.

En función al número final de comparsas y grupos participantes, **la Organización podrá establecer un tiempo máximo de parada delante de la tribuna** (ubicada en la parte final del recorrido C/ Arroyuelo Medio) **para realizar coreografías.** *Este tiempo será comunicado con tiempo suficiente a cada grupo/comparsa participante.*

13.- Cada carroza contará con un medio de locomoción que la remolque durante el recorrido. **Los vehículos a motor deberán contar con los permisos de circulación, de inspección técnica y los seguros correspondientes.** Además, los/as conductores/as de los vehículos a motor deberán





contar con el permiso de conducir apropiado para cada vehículo. El grupo electrógeno o generador, vehículo de enganche y combustible deberá ser aportado por cada grupo o asociación.

14.- Las carrozas **no podrán exceder en altura de 3,5 metros** y es de **obligado cumplimiento que todas vayan equipadas de extintores por motivos de seguridad. Las carrozas no contendrán elementos cortantes o salientes, ni realizarán emisiones de objetos o cosas que pudieran poner en peligro la salud o seguridad de las personas.** Todos los elementos, cargas u objetos que se encuentren sobre la plataforma deben estar perfectamente anclados para evitar desplazamientos o caídas.

Los equipos de sonido y luz, cableado y otros, si los hubiere, estarán en todo momento protegidos. La Organización aconseja que los grupos participantes, **dispongan de personas para el acompañamiento a pie de las carrozas para garantizar la seguridad a terceros** en las partes laterales y en la parte posterior de cada carroza, para garantizar la seguridad en ese espacio.

15.- Todos los grupos participantes deberán **seguir las indicaciones que se hagan desde la Organización** y servicios de la **Policía Local y Protección Civil.**

16.- El recorrido y/o la fecha de realización del desfile puede verse alterado por inclemencias meteorológicas que impidan su desarrollo.

17.- No podrán optar a premio, aunque si desfilar, cualquier grupo local o visitante que haya recibido subvención o premio con los mismos trajes y/o carroza en cualquier concurso o desfile que haya celebrado hasta la fecha el Ayuntamiento de Madridejos.

18.- La participación en este Desfile, supone la aceptación en su totalidad, de las presentes bases.

19.- Se establecen los siguientes premios:

PREMIOS CATEGORÍAS POR	
CARROZAS	
1º PREMIO	1.500 € + PLACA
2º PREMIO	1.200 € + PLACA
3º PREMIO	1.000 € +





	PLACA
PREMIOS CATEGORÍAS POR COMPARSAS	
1º PREMIO	900 € + PLACA
2º PREMIO	600 € + PLACA
3º PREMIO	400 € + PLACA
PREMIOS LOCALES Máximo 2 premios locales por categoría	Grupos + 80 componentes 700 € Grupos – 80 componentes 350 €
<i>Se establecen accésits de 200 € para los grupos y comparsas participantes que, no habiendo recibido premio, reúnan unos mínimos de calidad estética basados en la cláusula octava y a criterio del Jurado.</i>	
<i>* Todos los premios estarán acogidos a las retenciones fiscales oportunas, si procede.</i>	

HASH DEL CERTIFICADO:
DZFI15399D167D26FC58433FDC465A5CA70C4D50
FECHA DE FIRMA:
11/01/2024

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOCC22133FE527D4E9842AE

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Francisco López Arenas





ANEXO I (Modelo de inscripción)

Fecha de Inscripción	
NOMBRE DEL GRUPO	
ESPECTÁCULO	
LOCALIDAD	
REPRESENTANTE	Nombre Apellidos D.N.I. Teléfono Correo electrónico
Nº DE COMPONENTES	Adultos: Niños: Total:
CATEGORÍA EN LA QUE PARTICIPA (Los soportes para equipos de música no se consideran carrozas)	<input type="radio"/> CARROZA <input type="radio"/> COMPARSA En el caso de participar en Carrozas, indicar medidas aproximadas y nº: Alto: Ancho: Fondo: Nº Carrozas:
DESCRIPCIÓN/INFORMACIÓN DEL GRUPO Y ESPECTÁCULO (Origen, fines e intereses del grupo, año de la fundación del grupo/asociación, componentes, historia, actividades que realizan, breve descripción visual del espectáculo, etc.) Memoria explicativa a desarrollar en la que se dé a conocer de forma exhaustiva la temática a desarrollar (trajes, carrozas, elementos...)	

HASH DEL CERTIFICADO:
DZF115399D167D26FC58433FDC465A5CA70C4D50
FECHA DE FIRMA:
11/01/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde - Presidente

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOCC22133FE527D4E9842AE

NOMBRE:
Francisco López Arenas





“Doy mi consentimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos para ser notificado/a telemáticamente, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud. Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico info@madridejos.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://www.madridejos.es/politica-de-privacidad.html>

Madridejos, 11 de enero de 2024

El Alcalde-Presidente
Francisco López Arenas

FECHA DE FIRMA:
11/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO:
DZF115899D167D26FC58433FDC465A5CA70C4D50

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C22133FE527D4E9842AE

